



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal

OSORNO, 30 de Septiembre del 2013.-

MAT.: AUTORIZA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 5.401_/ VISTOS:

La solicitud presentada por la Dirección de Secplan;

La necesidad de ejecutar tareas impostergables de buen servicio;

El Reglamento N° 77 del 28.12.00 sobre "Trabajos Extraordinarios"; modificado por el Reglamento N° 127 del 14.11.07 en su artículo 2°;

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZASE a los funcionarios que más adelante se indican, para ejecutar trabajos extraordinarios en el mes de OCTUBRE del 2013:

Trabajos a ejecutar: **Personal:** Reuniones de trabajo, trabajo administrativo, salidas a terreno correspondiente al mes de Octubre de 2013.

Justificación: Trabajos a continuación de la jornada de trabajo; asistir a reuniones con junta de vecinos, verificar trabajos en terreno y trabajos en oficinas.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		FECHAS	C/JOR	NOCT
BELLIDO GUILLEN	MARIA	01 al 31 de Octubre del 2013	2	
OLIVARES ZUÑIGA	MERCELINDA	01 al 31 de Octubre del 2013	1	
ZAPATA OYARZUN	ANDREA	01 al 31 de Octubre del 2013	1	
MUÑOZ FERNANDEZ	JAIME	01 al 31 de Octubre del 2013	2	
MATAMALA PERALES	CLAUDIA	01 al 31 de Octubre del 2013	1	

DEJASE establecido que los trabajos extraordinarios de dicho personal, deberán compensarse con descanso complementario el que se solicitará. Además deberán rendir en forma escrita de las labores efectuadas, las que serán visadas por el jefe directo y que se adjuntará al informe de horas efectivamente trabajadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SXBC/YJUR/sxbc

Distribución:

- Secplan
- Rendición de Horas
- Personal



SANDRA X. BAHAMONDE CÁRCAMO
JEFE DEPTO. DE PERSONAL

10000351278